

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-SAA-14005-IMNC-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-SAA-14005-IMNC-2021, SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL-DIRECTRICES PARA UN ENFOQUE FLEXIBLE DE LA IMPLEMENTACIÓN POR FASES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39, fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuatro Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se indica a continuación, misma que ha sido elaborada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., por medio del Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental (IMNC/COTENNSAAM), con número SINEC: 20210613211419941, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales las personas interesadas presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras 133, 6o. Piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, México, Ciudad de México, C.P. 06500 o a los correos electrónicos: viviana.fernandez@imnc.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: dgn.alimentaria@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Comité.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-SAA-14005-IMNC-2021	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL-DIRECTRICES PARA UN ENFOQUE FLEXIBLE DE LA IMPLEMENTACIÓN POR FASES.
Síntesis	
El presente Proyecto de Norma Mexicana proporciona directrices para un enfoque por fases para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión ambiental (SGA) que las organizaciones, incluyendo pequeñas y medianas empresas (PYMES), pueden adoptar para mejorar su desempeño ambiental.	
El enfoque por fases proporciona flexibilidad que permite a las organizaciones desarrollar su SGA a su propio paso, en un número de fases, de acuerdo con sus propias circunstancias. Cada fase consiste de seis etapas consecutivas. La madurez del sistema al final de cada fase se puede distinguir utilizando la matriz de madurez de cinco niveles proporcionada en el Apéndice A.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a cualquier organización independientemente de su desempeño ambiental actual, la naturaleza de sus actividades realizadas o las ubicaciones en las cuales éstas ocurren.	
El enfoque por fases permite a una organización desarrollar un sistema que satisfaga de forma definitiva los requisitos de la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015.	
La guía no cubre aquellos elementos de sistemas específicos que van más allá de la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 y no está prevista para proporcionar interpretaciones de los requisitos de la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015.	

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.